PRESENTACIÓN

MICROPOLÍTICA Y REFORMA EDUCATIVA

Graciela Pérez

Manuel Álvarez

Las reformas educativas de carácter orgánico se acometen con la intención de mejorar el sistema en su conjunto, para adecuarlo a los desafíos que presenta una sociedad cada vez más dinámica y diversa. Cuando se anuncia la aparición de una nueva ley educativa solemos preguntarnos cómo van a recibirla las distintas comunidades autónomas con plenas competencias en educación, cómo van a afectar a las familias, alumnado, profesorado y directivos los cambios necesarios o fundamentalmente ideológicos que preconiza la nueva ley; quiénes y con qué recursos se van a gestionar esos cambios. Se conseguirá implantarla y consolidarla o se derogará para imponer otra reforma parecida pero distinta, más adecuada a los tiempos y a la ideología de los nuevos gobernantes incapaces de llegar a un consenso con el gobierno anterior.

A estas cuestiones y a alguna más pretendemos responder con este número monográfico sobre micropolítica y reforma educativa. Lo haremos intentando llegar a los agentes más directos de la misma, los legisladores, los expertos que la divulgan y el profesorado, el estamento más importante y necesario para que una reforma tenga éxito.

Cuando se intenta conocer como funciona un sistema educativo de cualquier país, primero se recurre a su legislación, que con frecuencia se queda en meras y loables intenciones de los gobernantes legisladores. Para informarse de su aceptación por parte de la sociedad se acude a los medios de comunicación, a las revistas especializadas y a los expertos sobe calidad del sistema educativo. al final, si lo que realmente interesa es conocer hasta qué punto los cambios que plantea la reforma van tener éxito se intenta acceder a los centros para observar si los cambios que preconiza la reforma han llegado al aula o se han quedado en el despacho de la administración durmiendo el sueño de la burocracia.

Este número monográfico pretende dar información desde los tres ámbitos, el legislativo, el experto y el práctico. Para ello hemos solicitado una ENTREVISTA con el Secretario de Estado para la educación, Don Alejandro Tiana protagonista de la norma que llamaremos de ahora en adelante LOMLOE. Con el fin de conocer mejor los objetivos y justificación de la necesidad de una nueva ley orgánica le hemos formulados entre otras las siguientes preguntas: ¿Cuenta la Administración con el apoyo de los directores para implementar los cambios más importantes de la ley? ¿Considera que el profesorado está a favor de implicarse desde el centro y sobre todo desde el aula en la implementación y sobre todo en la consolidación de la ley? ¿Tan difícil es llegar a un consenso con la oposición en materia educativa en este país?

Para conocer como se ha interpretado la ley desde el ámbito experto hemos contado con tres artículos que nos proporciona ideas, sugerencias y análisis para el debate como:

"Por qué fracasan las reformas. Conexión o desconexión entre normativa y práctica escolar" de Avelino Sarasúa Ortega. *En una primera parte de este artículo se ofrece un marco teórico en referencia a lo que piensan autores de prestigio sobre la reforma y se proporciona información sobre las fases que recorre toda reforma, desde su concepción hasta su implantación y consolidación. A continuación, se intenta responder a la pregunta del título haciendo hincapié en la necesidad de consenso y en la implicación de los directivos y profesores en todas las fases del proceso.*

"La dirección escolar en la LOMLOE" de Yolanda Sevilla y Carlos Velázquez. *El presente artículo nos acerca a la evolución que experimentan las direcciones de los centros educativos dentro de un contexto legislativo.*

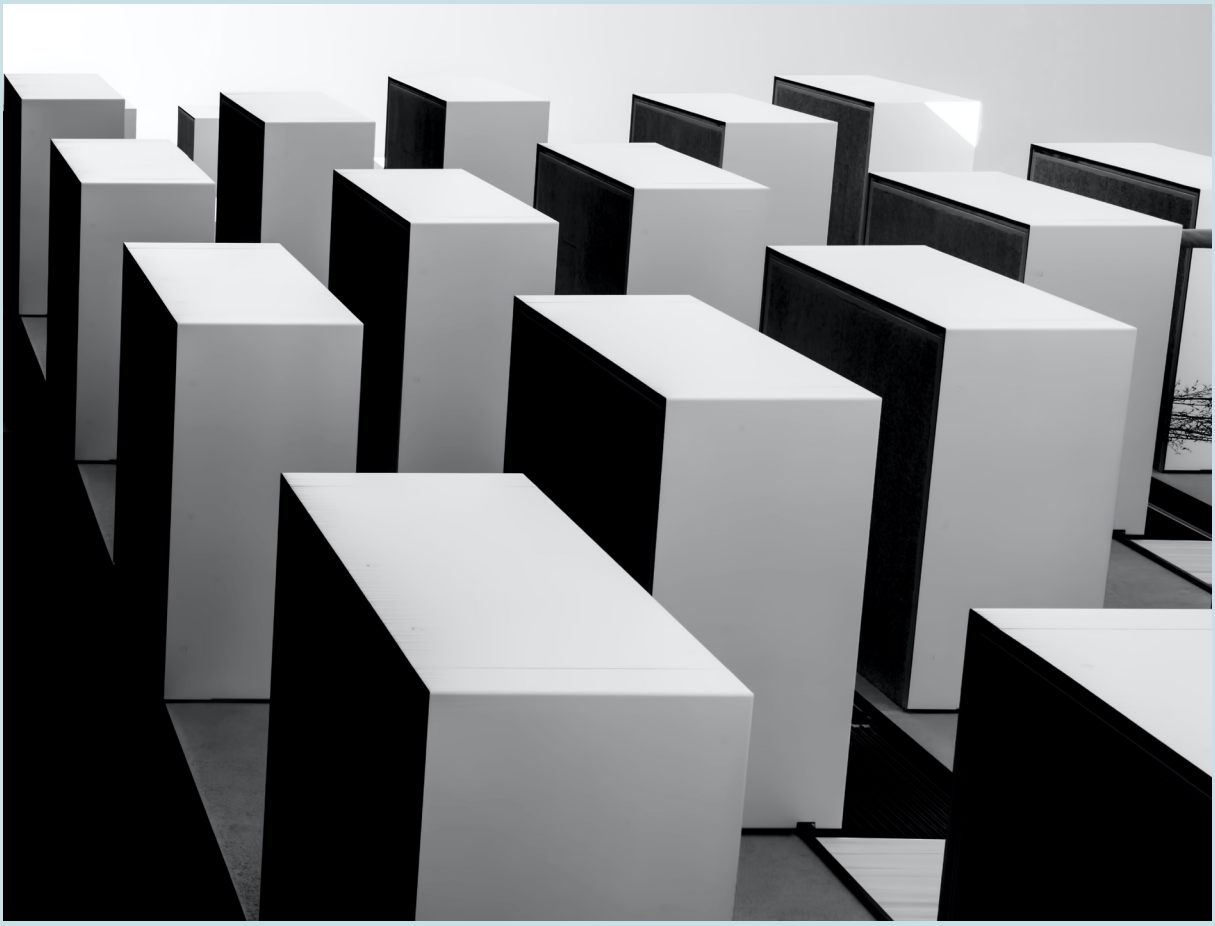

Se razona acerca de la importancia del ejercicio de un liderazgo compartido para desarrollar las organizaciones educativas y abordar los procesos de transformación desde dentro de los centros, habida cuenta de las complejas condiciones en las que trabajan los directivos y profesores en la actualidad.

"La micropolítica del día a día en la escuela" de Ángel Felpeto *que parte de una definición del término micro política como la realidad de la vida política de los centros educativos con un componente de diversidad de ideas, de formas de entender la gestión y también con diferencias de criterio respecto a la forma de alcanzar el éxito escolar. En este contexto el autor reflexiona sobre el éxito escolar, la autonomía y el clima de convivencia muy condicionados por la forma en que se gestionan los conflictos que surgen de la diversidad.*

Con el fin de acercarnos a la vida interna de las aulas solicitamos dos experiencias que de alguna manera puedan responder a las cuestiones planteadas en la entrevista.

Así, Gracia Rodríguez reflexiona a partir de su experiencia sobre "El cambio que implica el nuevo modelo de escuela influyente. Parte de la descripción del contexto, el ayuntamiento de Sonseca que ha ofrecido todo su apoyo al desarrollo de la experiencia y las oportunidades que ofrece la diversidad de recursos educativos, culturales y sociales de la zona y el trabajo en red de los recursos educativos de la localidad. También ha sido fundamental para entender el éxito de la experiencia el entorno reactivo y participativo y la colaboración entre centros de la ciudad. Esta diversidad bien gestionada es la que ha permitido crear un estilo de escuela incluyente mediante el instrumento de la participación.

Y M. Mercedes García Recio. "La organización escolar: también servicio de la atención tutorial" que también podría titularse el calendario y los eventos periódicos que mueven la escuela en el contexto micro político de forma inercial. El calendario es un elemento que nos marca y condiciona como organización escolar. Este hecho hace creer que todos los centros son exactamente iguales. La experiencia se centra precisamente en las diferencias creadas por las interacciones de los individuos y la micropolítica que configuran los individuos y sus interacciones y que suele llamarse cultura específica y propia de una institución.

Finalmente, Antonio Montero, inspector, profesor de la universidad de Sevilla y experto en legislación educativa ofrece para quienes les interese y deseen profundizar más una recensión sobre la literatura normativa y sobre la opinión de expertos que ha surgido con ocasión de la aprobación de la LOMLOE.